

2007 JUL 30 PM 3: 23

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

LUIS SEGOVIA VARGAS, por los derechos que represento de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted respetuosamente comparezco y digo:

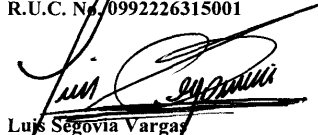
Con fecha 11 de junio de 2007, luego de haberse inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil la escritura pública de cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, cuya copia se adjunta, se registró en el Libro de Socios y Participaciones de la misma, dicha cesión de participaciones según el detalle siguiente:

1. **ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A.** (ecuatoriana, R.U.C. No. 0990004277001), ha cedido **DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de mi representación, **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como socia le correspondían, a favor de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA** (ecuatoriana, R.U.C. No. 0992499680001); *✓*
2. **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.** (ecuatoriana, R.U.C. No. 0990126135001), ha cedido **DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de mi representación, **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como socia le correspondían, a favor de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA** (ecuatoriana, R.U.C. No. 0992499680001); y, *✓*
3. **EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA)** (ecuatoriana, R.U.C. No. 0990004250001), ha cedido **DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (299) participaciones** iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de **UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00)** cada una, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía de mi representación, **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como socia le correspondían, a favor de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA** (ecuatoriana, R.U.C. No. 0992499680001). *✓*

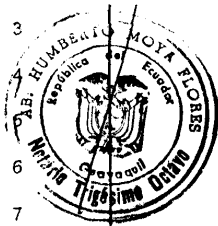
Lo anterior consta en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, al que me remitiré en caso necesario, y lo comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

SECURITYCOM CIA. LTDA.
R.U.C. No. 0992226315001



Luis Segovia Vargas
GERENTE GENERAL
C. C. No. 1701423632



3 SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN
4
5 ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. Y EDITORES
6 NACIONALES S.A. (ENSA), A FAVOR DE LA
7 COMPañÍA WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, EN EL
8 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPañÍA
9 SECURITYCOM CIA. LTDA.-----

CUANTÍA: US\$897,00.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el dos de abril de dos mil siete, ante mí,
12 abogado PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN, Notario Trigésimo Octavo

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
2 EFECTÚAN LAS COMPAÑÍAS ARTES GRÁFICAS
3 SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN
4 ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. Y EDITORES
5 NACIONALES S.A. (ENSA), A FAVOR DE LA
6 COMPAÑÍA WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, EN EL
7 CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
8 SECURITYCOM CIA. LTDA.
9 CUANTÍA: US\$897,00.

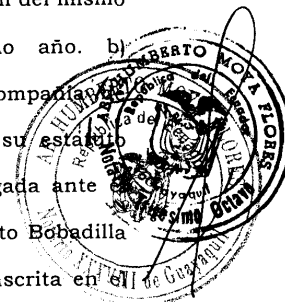
10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el dos de abril de dos mil siete, ante mí,
12 abogado PEDRO ENRÍQUEZ LEÓN, Notario Trigésimo Octavo
13 Suplente de este cantón, comparecen al otorgamiento de la
14 presente escritura pública el señor Luis Jiménez Alvarado,
15 quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad,
16 domiciliado en esta ciudad, licenciado, por los derechos que
17 representa de la compañía ARTES GRÁFICAS SENEFELDER
18 C.A., también ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la
19 misma; el señor Francisco Arosemena Robles, quien declara ser
20 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
21 ciudad, ingeniero, por los derechos que representa de la
22 compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.,
23 también ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la
24 misma; el señor Rodrigo Bustamante Granda, quien declara ser
25 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta
26 ciudad, economista, por los derechos que representa de la
27 compañía EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA), también
28 ecuatoriana, en calidad de Gerente General de la misma; y, el



señor Luis Segovia Vargas, quien declara ser ecuatoriano,
casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, ejecutivo,
por los derechos que representa de la compañía WOOD
COMPANY S.A. WOCOSA, también ecuatoriana, en calidad de
Gerente General de la misma. Los comparecientes, personas
capaces para contratar, a quienes de conocer doy fe,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública, para su
otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:
MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesiones de
participaciones sociales que al tenor de las cláusulas y
declaraciones que prosiguen otorgan: **UNO.** Por una parte, las
compañías ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A., representada
por el señor Luis Jiménez Alvarado, en su calidad de Gerente
General de la misma; CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
TELEVISIÓN S.A., representada por el señor Francisco
Arosemena Robles, en su calidad de Gerente General de la
misma; y, EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA), representada
por el señor Rodrigo Bustamante Granda, en su calidad de
Gerente General de la misma, en adelante LAS CEDENTES; y,
DOS. Por otra parte, la compañía WOOD COMPANY S.A.
WOCOSA, representada por el señor Luis Segovia Vargas, en su
calidad de Gerente General de la misma, en adelante LA
CESIONARIA. **PRIMERA: ANTECEDENTES: UNO.UNO.** a)
SECURITYCOM CIA. LTDA. se constituyó como sociedad
anónima,, con la denominación de SECURITYCOM S.A., por
escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón



1 Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiséis de
2 julio de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
3 cantón, el dieciocho de diciembre del mismo año. b)
4 SECURITYCOM CIA. LTDA. se transformó en compañía de
5 responsabilidad limitada y reformó integralmente su estatuto
6 social, según consta en la escritura pública otorgada ante
7 Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla
8 Bodero, el dos de diciembre de dos mil cuatro, inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de marzo
10 de dos mil cinco. **UNO.DOS.** En sesión de Junta General
11 Extraordinaria de Socios de SECURITYCOM CIA. LTDA.,
12 celebrada el dos de abril de dos mil siete, se resolvió por
13 unanimidad autorizar a las socias compañías ARTES GRÁFICAS
14 SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
15 TELEVISIÓN S.A. y EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA), a
16 ceder las doscientas noventa y nueve participaciones sociales
17 de propiedad de cada una de ellas, a favor de la compañía
18 WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, en la forma que se detalla en
19 la cláusula que prosigue, y según consta del certificado
20 extendido por el Gerente General de SECURITYCOM CIA.
21 LTDA., en cumplimiento de la disposición contenida en el
22 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, que se agrega
23 para formar parte de este instrumento. **SEGUNDA: OBJETO:**
24 Sobre la base de los antecedentes expuestos en la cláusula que
25 antecede, LAS CEDENTES, compañías ARTES GRÁFICAS
26 SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN ECUATORIANA DE
27 TELEVISIÓN S.A. y EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA), a
28 través de sus representantes legales anotados, ceden a título de





compraventa las doscientas noventa y nueve participaciones
sociales de las que cada una es titular en el capital social de
3 SECURITYCOM CIA. LTDA., con todos los derechos y créditos
4 inherentes a las mismas hasta la presente fecha, a favor de la
5 compañía WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, aceptando LA
6 CESIONARIA la referida cesión, en forma expresa. **TERCERA:**
7 **TÉRMINOS y CONDICIONES: TRES.UNO. Precio:** Las partes
8 declaran de modo expreso que el precio pactado por la
9 compraventa de las participaciones que se ceden en virtud de
10 este instrumento, que es equivalente a su valor nominal, se
11 encuentra íntegramente pagado, por lo que LAS CEDENTES no
12 tienen reclamo alguno que hacer contra LA CESIONARIA, por
13 esta causa. **TRES.DOS.** LAS CEDENTES declaran que las
14 utilidades que les correspondan por las participaciones que
15 ceden por este instrumento no están sujetas a embargo y que
16 dichas participaciones son de su propiedad, habiéndolas
17 adquirido en debida forma y pagado en su integridad.
18 **TRES.TRES.** Tanto LAS CEDENTES como LA CESIONARIA
19 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana. **TRES.CUATRO.**
20 **Gastos:** Los gastos que se ocasionen por la cesión contenida en
21 este instrumento serán de cargo de LA CESIONARIA. Anteponga
22 y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
23 estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta
24 escritura pública." Hasta aquí la minuta, firmada por la abogada
25 Roxana Aguirre Avilés, con registro profesional número ocho mil
26 doscientos ochenta y dos, a la que se agregan los documentos
27 habilitantes entregados, los cuales en un sólo texto, quedan elevados
28 a escritura pública. Leída esta escritura de principio a fin, por mí

**ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "SECURITYCOM CIA. LTDA."**



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de abril de dos mil siete, a las once y treinta y cinco horas, en un tercer piso del inmueble ubicado en la calle Aguirre No. 734 y García Avilés, se reúnen los socios de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA.: la compañía ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A., representada por el señor Luis Jiménez Alvarado, en su calidad de Gerente General de la misma, titular de doscientas noventa y nueve (299) participaciones; la compañía CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A., representada por el señor Francisco Arosemena Robles, en su calidad de Gerente General de la misma, titular de doscientas noventa y nueve (299) participaciones; la compañía EDITORES NACIONALES ENSA S.A., representada por el señor Rodrigo Bustamante Granda, en su calidad de Gerente General de la misma, titular de doscientas noventa y nueve (299) participaciones; y, el señor Luis Segovia Vargas, por sus propios derechos, titular de tres (3) participaciones; por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$900,00), dividido en novecientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una.

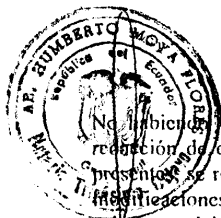
Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo único punto están de acuerdo en tratar, también por unanimidad.

Punto único: Conocer sobre la autorización que solicitan las socias, compañías ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. y EDITORES NACIONALES ENSA S.A., para ceder sus participaciones sociales y adoptar las resoluciones que fueren convenientes y necesarias.

Preside la sesión el Gerente General de la compañía, señor Luis Segovia Vargas y se designa al señor Luis Jiménez Alvarado, para que actúe como Secretario de la misma.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declaró instalada la sesión, para tratar el punto acordado.

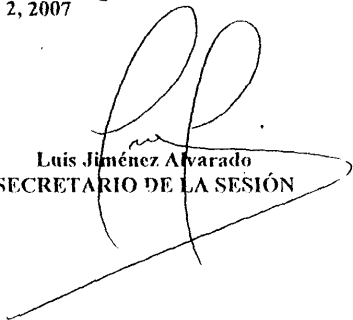
Para tratar el punto único del orden del día, toman la palabra, en su orden, los señores Luis Jiménez Alvarado, Francisco Arosemena Robles y Rodrigo Bustamante Granda, para solicitar que esta Junta General autorice a sus representadas, las compañías ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. y EDITORES NACIONALES ENSA S.A., respectivamente, a ceder las doscientas noventa y nueve (299) participaciones de las que cada una es propietaria en el capital de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., a favor de la compañía WOOD COMPANY S.A. WOCOSA. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos autorizar a las compañías ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A., CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. y EDITORES NACIONALES ENSA S.A., a transferir a favor de la compañía WOOD COMPANY S.A. WOCOSA las doscientas noventa y nueve (299) participaciones de las que cada una es propietaria, autorizándose, además, al actual Gerente General de la compañía para que extienda en esta fecha el certificado que, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, se requiere para formar parte de la escritura de cesión de participaciones.



No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión y se dio lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia, suscrita por los asistentes, dejándose constancia que quedan incorporados al expediente de esta sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 13h15.- **¶ Luis Segovia Vargas, PRESIDENTE DE LA SESIÓN.- ¶ Luis Jiménez Alvarado, SECRETARIO DE LA SESIÓN.-** Los accionistas: **p. ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A., ¶ Luis Jiménez Alvarado, GERENTE GENERAL.- p. CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A., ¶ Francisco Arosemena Robles, GERENTE GENERAL.- p. EDITORES NACIONALES ENSA S.A., ¶ Rodrigo Bustamante Granda, GERENTE GENERAL.- ¶ Luis Segovia Vargas.-**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, abril 2, 2007


Luis Jiménez Alvarado
SECRETARIO DE LA SESIÓN

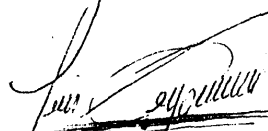
CERTIFICADO

Por medio del presente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Compañías, tengo a bien certificar que, en sesión de Junta General Extraordinaria de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., celebrada el 2 de abril de 2007, se resolvió por unanimidad de votos autorizar a las socias compañías ARTES GRÁFICAS SENEFFER S.A., CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A. y EDITORES NACIONALES ENSA S.A., a ceder las 299 participaciones sociales de las que cada una de ellas es propietaria, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) cada una, del capital social de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., a favor de la compañía WOOD COMPANY S.A. WOCOSA.

Guayaquil, abril 2 de 2007

Lo certifica:

SECURITYCOM CIA. LTDA.


Luis Segovia Vargas
PRESIDENTE





Guayaquil, Diciembre 4 de 2006

Licenciado
LUIS JIMÉNEZ ALVARADO
Ciudad.-

Ref 12



De mi consideración:

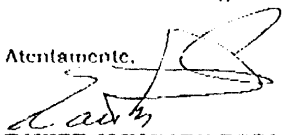
Llevo a su conocimiento, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A., realizada el día de hoy se resolvió por unanimidad, reelegirlo a Ud. GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de un año.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde desempeñar la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, sin limitación de cuantía, requiriendo autorización del Directorio, para realizar compras, ventas, hipotecas o anticresis de inmuebles de propiedad de la compañía.

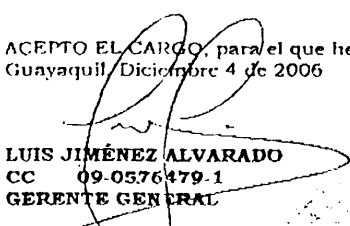
Las atribuciones y deberes del Gerente General, se encuentran en la reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Séptimo Abg. Eduardo Falquez Ayala el 9 de Diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Enero de 1993.

Le deseo éxitos en su gestión.

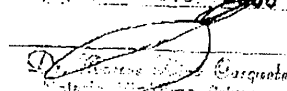
Atentamente,


XAVIER ALVARADO ROCA
CC 09-0000016-7
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTO EL CARGO, para el que he sido designado.
Guayaquil, Diciembre 4 de 2006


LUIS JIMÉNEZ ALVARADO
CC 09-0576479-1
GERENTE GENERAL

COPIA QUE ES FIE
COPIA DE ORIGINA
Guayaquil, 27 DIC 2006


Eduardo Falquez Ayala
Notario Séptimo Abg.

Durán Km. 4 1/2 Vía Durán Tambo
Telefax (593) 2802770 - 2801776
e-mail: ags@senefelder.com



NUMERO DE REPERTORIO: 61.103
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:06

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A., a favor de LUIS JIMENEZ ALVARADO, a foja 136.999, Registro Mercantil número 24.599.

ORDEN: 61103
LEGAL: Silvio Cuello
ANUENCIO: Ely Cuello
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 21 de febrero de 2007

Señor
FRANCISCO AROSEMENA ROBLES
Ciudad.-

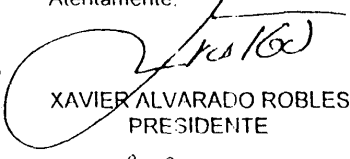
De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Sociedad, por el período de DOS AÑOS. Reemplaza en su cargo al señor Jaime Pérez Azúa, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de noviembre de 2005.

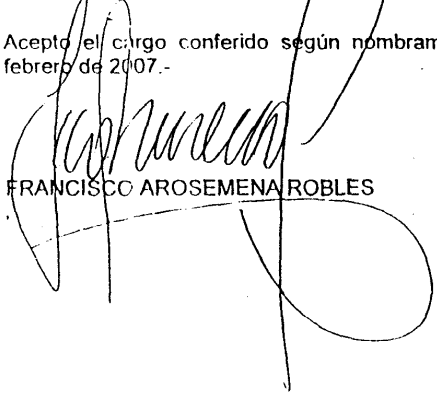
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer, sin la intervención de otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en la enajenación o gravamen de inmuebles de propiedad de la Compañía, así como para intervenir en todo acto, contrato o negocio, que obligue o comprometa a la Sociedad, cuyo monto exceda de los CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

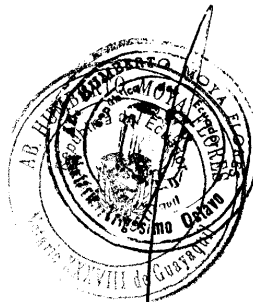
Los deberes y atribuciones de los administradores constan en la escritura pública de aumento de capital suscrita y reforma íntegra del Estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de septiembre de 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de febrero de 2003.

Atentamente.


XAVIER ALVARADO ROBLES
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido según nombramiento que antecede Guayaquil, 21 de febrero de 2007.-


FRANCISCO AROSEMENA ROBLES





NUMERO DE REPERTORIO: 11.230
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2007
HORA DE REPERTORIO: 13:13

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintisiete de Febrero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.**, a favor de **FRANCISCO AROSEMENA ROBLES**, a foja 20.969, Registro Mercantil número 3.959.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 119.947, del Registro Mercantil del 2.005, al margen de la inscripción respectiva.- Enmendado: AROSEMENA.- Vale: *[Signature]*

ORDEN: 11230
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUESE: Romy
ANOTACION RAZON: Priscilla Burgos



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

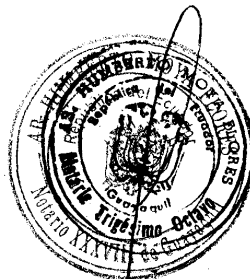
[Signature]
REVISADO POR

Guayaquil, enero 9 de 2007

Señor Econ.

RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA

Ciudad



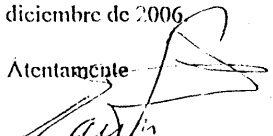
De mis consideraciones :

Cúmplame comunicar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA) reunida el 4 de abril de 2006 , resolvió reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la prenombrada sociedad por el período de un año.

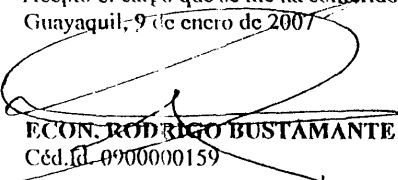
En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá sin la intervención de otro funcionario la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Pero si la cuantía de los actos, contratos o negocios excede de trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, deberá actuar conjuntamente con el Gerente o quien lo subrogue, requiriendo además de la intervención de este funcionario, la autorización de la Junta General para la compra, venta o hipoteca de inmuebles y en general en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique gravamen o transferencia de dominio, cualquiera que fuere su cuantía.

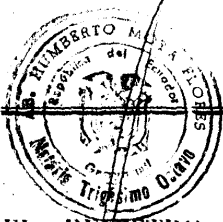
Los Estatutos de EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA) en que se determinan los deberes y atribuciones de los administradores, constan en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau el 26 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de enero de 1993, la misma que fue reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Abog. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el 10 de noviembre de 2006, inscrita el 28 de diciembre de 2006.

Atentamente


XAVIER ALVARADO ROCA
Presidente

Acepto el cargo que se me ha conferido según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 9 de enero de 2007


ECON. RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA
Céd. Id. 0900000159



NUMERO DE REPERTORIO: 2.827
FECHA DE REPERTORIO: 15/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:31

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Enero del dos mil siete queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EDITORES NACIONALES SOCIEDAD ANONIMA (ENSA), a favor
de RODRIGO BUSTAMANTE GRANDA, a foja 8.148, Registro
Mercantil número 1.536.

ORDEN: 2827
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUESE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Lanner Cabello

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

WOOD COMPANY S.A. WOCOSA

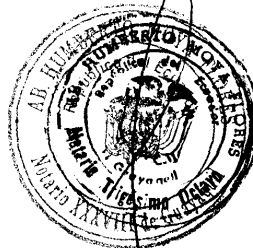
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 12 de marzo de 2007

Señor

LUIS FABIÁN SEGOVIA VARGAS

Ciudad.-

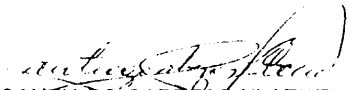


De mis consideraciones:

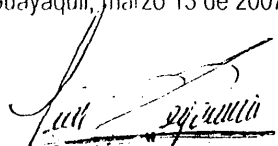
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Noveno Interino del cantón Guayaquil, abogado Carlos Crespo Guzmán, el 18 de enero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de febrero de 2007.

Atentamente,


SANTIAGO CABEZAS-KLAERE
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, marzo 13 de 2007.


LUIS FABIÁN SEGOVIA VARGAS



NÚMERO DE REPERTORIO: 14.443
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:36

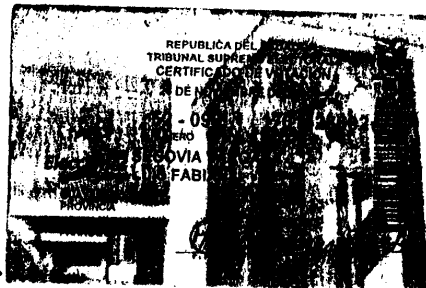
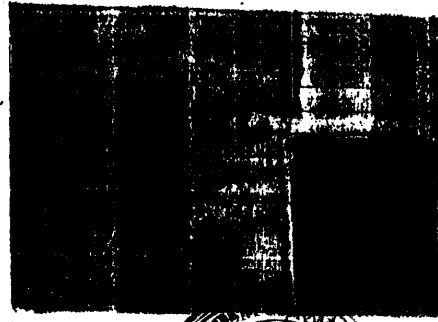
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Marzo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, a favor de **LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS**, a foja 28.010, Registro Mercantil número 5.105.-

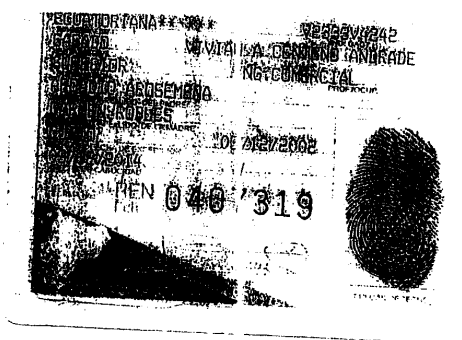
ORDEN 14443
LEGAL: Ab. Angel Aguilar
AMANTEUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION PAZON: Angel Neira Burgos

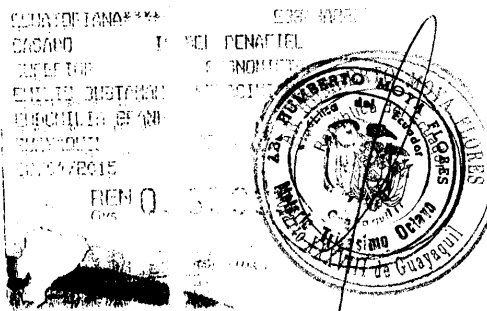
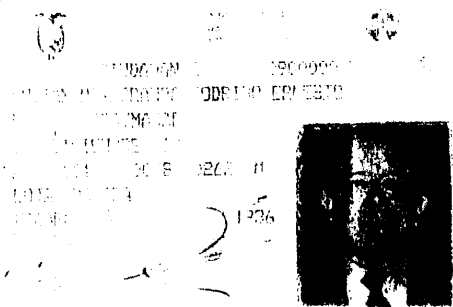
REVISADO POR *VP*



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA







REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
16 DE ABRIL 2007

031-0123
NUMERO
BUSTAMANTE GRANDA RODRIGO
ERNESTO

0900000159
CEDULA

QUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

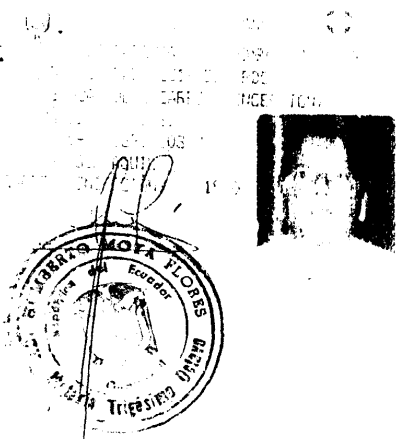
QUAYAS
CANTON

PRESENTE A LA JUNTA

CIDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

ESTABLECIMIENTO: ...
LOCALIDAD: ...



REN 0381257

CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE ABRIL DE 2015

015-0005 HUMERO 0905264791
JIMENEZ ALVARADO LUIS EDUARDO

GUAYAS PROVINCIA
BAMBORONDON PARROQUIA

BAMBORONDON CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURADO

CITADIANSHIP

United States Citizenship
Application Form
Form N-400

DATE OF BIRTH: 15/04/1975
DATE OF ARRIVAL IN THE U.S.: 15/04/1975



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

~~Rodrigo Bustamante Granda~~

26 C.C. # 0900000159

27 C.V. # 031-0123

28 el Notario en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban

2 todas sus partes y por ende, se afirman, ratifican y firman en

3 unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.

4

5 **ARTES GRÁFICAS SENEFELDER C.A.**

6 R.U.C. # 0990004277001

7

8

9 **Luis Jiménez Alvarado**

10 C.C. # 0905764791

11 C.V. # 015-0005

12

13 **CORPORACIÓN ECUATORIANA DE TELEVISIÓN S.A.**

14 R.U.C. # 0990126135001

15

16

17 **Francisco Arosemena Robles**

18 C.C. # 0902995489

19 C.V. # 009-125

20

21 **EDITORES NACIONALES ENSA S.A.**

22 R.U.C. # 0990004250001

23

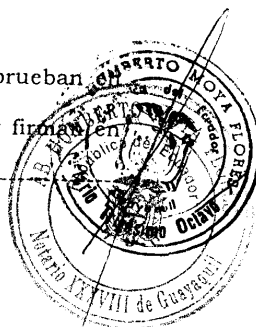
24

25 **Rodrigo Bustamante Granda**

26 C.C. # 0900000159

27 C.V. # 031-0123

28





1 WOOD COMPANY S.A. WOCOSA

R.U.C. # 0992499680001

5 Luis Segovia Vargas

6 C.C. # 1701423632

7 C.V. # 190-0090

8

9

EL NOTARIO SUPLENTE,

10

11

12

Abogado PEDRO ENRIQUEZ LEÓN

13

14

15

16 SE OTORGO ANTE EL NOTARIO SUPLENTE AB.
17 PEDRO ENRIQUEZ LEON Y CONSTA
18 DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A
19 MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER
20 TESTIMONIO EN ONCE FOJAS UTILES QUE
21 SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

21

22

GUAYAQUIL, 15 DE MAYO DEL 2007

23

24

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

25

26

27

28





NUMERO DE REPERTORIO: 24.718
FECHA DE REPERTORIO: 16/May/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha once de Junio del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones Sociales** contenida en la presente escritura pública, mediante la cual la compañía **ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A.**, representada por su Gerente General Sr. Luis Jiménez Alvarado, **cede y transfiere (299)** doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**; la compañía **CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A.**, representada por su Gerente General Sr. Francisco Arosemena Robles, **cede y transfiere (299)** doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**; y, la compañía **EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA)**, representada por su Gerente General Sr. Rodrigo Bustamante Granda, **cede y transfiere (299)** doscientas noventa y nueve participaciones a favor de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, todas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen dentro del capital social de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, de fojas 64.376 a 64.397, Registro Mercantil número 11.604.- 2-. Se tomó nota la Cesión de Participaciones a foja 138.633 del Registro Mercantil del 2.001; y, a foja 193 del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del 2.005, en margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 24718



S

REVISADO POR: *[Signature]*



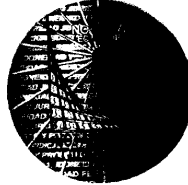
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON:- El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz 2 de Diciembre del 2004, del contenido de la Cesión de Participaciones Sociales que hacen las compañías ARTES GRAFICAS SENEFELDER C.A., CORPORACION ECUATORIANA DE TELEVISION S.A. Y EDITORES NACIONALES S.A. (ENSA) a favor de la compañía WOOD COMPANY S.A.WOCOSA, de las que les corresponde de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 11 de Junio del 2007



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 de Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



Abg. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

27 JUL 2007